

EXP-UNC:0032603/2017

VISTO

Las presentes actuaciones, en las que se tramita el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Realización Cinematográfica, del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que se han presentado dificultades para conformar el tribunal originalmente aprobado mediante RHCD N° 217/2017 y RHCS N° 1233/2017, y en consecuencia se resolvió, mediante RHCD N° 218/2019 dejar sin efecto dicho llamado.

Que, a fs. 104, el Secretario Académico de la Facultad de Artes señala que desde Secretaría General de la UNC se instruye mantener el llamado a concurso original, proponiendo los cambios que sean necesarios para garantizar la conformación de un nuevo jurado, criterio que la Secretaría Académica de nuestra Facultad comparte.

Que en sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la RHCD N° 218/2019.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Cine y Tv. Cumplido, girar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: 0321
GRC/PAC


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba